	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	ACTA DE ENTREGA DE CARGO			
	CÓDIGO: AP-GTH-PC-FM-007	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/05/2017	Página 1 de 20

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
ACTA DE ENTREGA DE CARGO

ACTA No.001

Cajicá - Cundinamarca, Junio 19 de 2019

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA DE CARGO INSPECCION PRIMERA DE POLICIA

A los Dieciocho (18) días del mes de Junio del Dos Mil diecinueve (2019) siendo las ocho (8: 00 a.m) de la mañana, se reunieron los funcionarios intervinientes, con el fin de llevar a cabo la entrega empalme y entrega del cargo que desde fecha once (11) de febrero de 2019 ejercía como Inspectora Primera de Policía hasta fecha dieciocho (18) de junio de 2019 , siendo entregado todos los procesos y temas en ejercicio del cargo y en aplicación a las atribuciones conferidas por la Ley 1801 de 2016 y Decreto Municipal No 090 de 2016 , en razón a los resultados de la Convocatoria Concurso de Méritos No. 512 de 2017 de la CNSC , el cual provee dos vacantes del empleo identificado con el código OPEC No. 53769 , denominado Inspector de policía urbano 2 categoría código 234 grado 3 y cuya lista de elegibles fue publicada en fecha dos (02) de mayo de 2019, establecido en primer orden de la elegibilidad al DR .GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO MARMOLEJO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1114818159 expedida en el Cerrito- Valle del Cauca, para lo cual se procedió de la siguiente manera:

1. Fundamento Legal: Convocatoria Concurso de Méritos No. 512 de 2017 de la CNSC , el cual provee dos (02) vacantes del empleo identificado con el código OPEC No. 53769 , denominado Inspector de policía urbano 2 categoría código 234 grado 3 y cuya lista de elegibles fue publicada en fecha dos (02) de mayo de 2019.

2. Nombre del Cargo: INSPECTORA PRIMERA DE POLICIA URBANA- CATEGORIA 2

3. Propósito del cargo y funciones que normalmente desempeña: Se encuentran relacionadas en la Decreto Municipal No. 090 de 2016, "Por *el cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los diferentes empleos públicos de la Administración Municipal" y sus actos administrativos reglamentarios."*

TIPOLOGIA DEL CARGO – INSPECTOR DE POLICIA.

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Inspector de Policía Urbano 2ª categoría
Código:	234
Grado Salarial:	03

No. De cargos :	tres (03)
Dependencia:	Inspección de policía I
Superior inmediato	Alcalde municipal / Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

II. ÁREA FUNCIONAL:

Inspección de policía. I

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Velar por la tranquilidad, la moralidad y el orden público en el Municipio; cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes, Ordenanzas, Acuerdos y demás normas vigentes; Así como también por la preservación, conservación y recuperación del Espacio Público indebidamente ocupado.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES INSPECTOR DE POLICIA URBANO 2ª. Categoría

1. Dirigir, coordinar, evaluar y controlar el desarrollo de los planes programas, proyectos y procesos relacionados con las competencias de la inspección de policía, a través de los códigos nacional y departamental de policía.
2. Aplicar los conocimientos en la materia para hacer cumplir la Constitución y las leyes que se expidan en materia de policía.
3. Conocer y atender las atribuciones asignadas a los inspectores de policía en el artículo 206 la ley 1801 de 2016, conforme a las disposiciones legales y procedimentales allí señaladas y/o reglamentaciones pertinentes.
4. Conocer los asuntos atribuidos a los Inspectores de Policía establecidos por la Ley, las Ordenanza 14 de 2005 los decretos nacionales, los Acuerdos y los Decretos expedidos por las autoridades superiores en materia policiva.
5. Conocer, tramitar y fallar las contravenciones comunes, policivas, procesos ordinarios civiles y especiales de policía y demás procedimientos que le competen de conformidad con las normas legales vigentes.
6. Estudiar, analizar, resolver y ejecutar procesos y diligencias de carácter policivo y contravencional de competencia del alcalde o que le sean delegados, conforme a las disposiciones legales reglamentarias y procedimentales sobre la materia.
7. Coordinar, participar y/o ejecutar procesos de regulación y control sobre el funcionamiento de establecimientos públicos de comercio, metrología, eventos públicos, juegos, rifas y espectáculos, uso y ocupación de espacio público y control de ventas ambulantes, conforme a las normas, planes y directrices respectivas.
8. Coordinar y desarrollar planes, programas y procesos relacionados con las competencias asignadas al municipio a través de la ley 1480 de 2011, sobre protección al consumidor.
9. Asistir y apoyar al sector judicial despacho del alcalde y demás dependencias de la administración municipal en el desarrollo de programas de asistencia social, salubridad pública y ornato; prevención y atención de desastres, seguridad y convivencia social. el ejercicio de la función de policía a nivel municipal, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.
10. Ejercer las acciones a que haya lugar para preservar el orden público en el Municipio, en coordinación con el Secretario de Gobierno y las autoridades de policía y militares, de conformidad con las competencias y disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
11. Prestar a los diferentes funcionarios judiciales la colaboración necesaria para hacer efectivas las providencias y cumplir con los despachos comisorios provenientes del Despacho del Alcalde, Juzgados y demás instituciones administrativas y judiciales.
12. Elaborar y rendir informes de evaluación y estadísticos sobre las actividades desarrolladas requeridos por los organismos de control y demás instituciones que lo soliciten de conformidad con los procedimientos establecidos.
13. Coordinar, promover y supervisar el cumplimiento de las normas, planes, programas y procesos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a las disposiciones sobre la materia.
14. Establecer y mantener el sistema de control interno, el Sistema de gestión de calidad el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la entidad.

15. Dirigir, evaluar y controlar el desarrollo de procesos relacionados con el sistema de gestión documental, tramite documental y atención de PQRS, conforme a las disposiciones, reglamentos y procedimientos establecidos.

Por otra parte la La Gestión realizada como inspectora Primera de Policía despacho están establecidas de forma legal y reglamentaria, como se evidencia desde el artículo 206 de la ley 1801 de 2016, el cual prevé:

" (…) Atribuciones de los inspectores de policía rurales, urbanos y corregidores. Les corresponde la aplicación de las siguientes medidas:

1. Conciliar para la solución de conflictos de convivencia. Cuando sea procedente; 2. Conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación. 3. Ejecutar la orden de restitución, en casos de tierras comunales. 4. Las demás que le señalen la Constitución. la ley, las ordenanzas y los acuerdos. 5. Conocer. En única instancia, de la aplicación de las siguientes medidas correctivas: a) Reparación de daños materiales de muebles o inmuebles. b) Expulsión de domicilio. c) Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas. d) Decomiso. 6. Conocer en primera instancia de la aplicación de las siguientes medidas correctivas: a) Suspensión de construcción o demolición. b) Demolición de obra. c) Construcción. Cerramiento, reparación o mantenimiento de inmueble. d) Reparación de daños materiales por perturbación a la posesión y tenencia de inmuebles. e) Restitución y protección de bienes inmuebles. diferentes a los descritos en el numeral 17 del artículo 205. 107 f) Restablecimiento del derecho de servidumbre y materiales. g) Remoción de bienes, en las infracciones urbanísticas. h) Multas. i) Suspensión definitiva de actividad. (…) "

Así mismo por el Decreto Municipal No 090 de 2016, articulo 42, el cual establece; " (…) DE LAS FUNCIONES GENERALES DE LAS INSPECCIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE POLICÍA. Son funciones generales de las Inspecciones Primera y Segunda de policía además de las señaladas en las leyes, códigos y normas de policía, las siguientes:

EN RELACIÓN CON ASUNTOS POLICIVOS Y CONTRAVENCIONALES.

Dirección, coordinación, evaluación y control de planes programas, proyectos y procesos para la atención y resolución de asuntos policivos y contravencionales de competencia de las inspecciones de policía, asignadas a través de la ley, los códigos nacionales, departamental y demás normas de policía.

- *Atención y ejecución de procesos y diligencias de carácter policivo, administrativo y contravencional asignados por competencia a las Inspecciones de Policía en los códigos nacional y departamental de policía y demás normas relacionadas con la materia.*
- *Estudio, análisis, resolución y ejecución de procesos y diligencias de carácter policivo y contravencional de competencia del Alcalde que le sean delegados y/o comisionados.*
- *Coordinación, organización, desarrollo y control de procesos de asesoría y asistencia relacionados con la gestión y ejercicio de la función de policía a nivel municipal.*
- *Planeación, dirección, coordinación y ejecución del sistema de regulación y control de funcionamiento de establecimientos públicos de comercio, metrología, eventos públicos, juegos, rifas y espectáculos, uso y ocupación de espacio público y control de ventas ambulantes.*
- *Coordinación y desarrollo de planes, programas y procesos relacionados con las competencias asignadas al municipio a través de la ley 1480 de 201 1 sobre protección al consumidor.*
- *Coordinación de acciones relacionadas con el Consejo de Protección al Consumidor a nivel municipal.*

- *Asistencia y apoyo funcional, administrativo y operativo al sector judicial despacho del alcalde y demás dependencias de la administración municipal en el desarrollo de programas de asistencia social, salubridad pública y ornato; prevención y atención de desastres, seguridad y convivencia social. (...)"*

4 ORGANIZACIÓN:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA

INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA I, II - 2 CATEGORIA

4. PERSONAL A CARGO:

Desde fecha once (11) de febrero de 2019 hasta fecha dieciocho (18) de junio de 2019 , tuve a cargo el siguiente equipo de trabajo que integro la Inspección Primera de Policía de Cajicá:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE VINCULACIÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Nicolás Cantor Vivas	Nombramiento en Provisionalidad – pendiente se fije fecha para entrega del cargo por Concurso de Méritos. 512 de 2017 de la CNSC
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Diego Robayo Barreto	Nombramiento en Provisionalidad desde fecha dieciocho (18) de junio de 2019
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Ana Luisa Herrera	Nombramiento en Provisionalidad hasta el 20 de Junio de 2019 entrega del cargo por Concurso de Méritos. 512 de 2017 de la CNSC
CONTRATISTA-ABOGADO DE APOYO A LA GESTIÓN	Cristian Felipe Páez Zabala	Contratista de Prestación de Servicios Profesionales No.262 -2019

5. DOCUMENTACIÓN (INVENTARIO DE GESTION DOCUMENTAL:

- Fotocopia del acta de reunión, Formato ES-GC-FM-001, firmada por quien entrega y quien recibe el cargo de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

- Claves de acceso del equipo de cómputo, de software, aplicativos, bases de datos, se hizo entrega de un computador de escritorio al Doctor .GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO MARMOLEJO, clave la cual corresponde a password, la cual podrá ser modificada la oficina de sistema – soporte técnico.

- Se realiza la entrega de la clave para ingreso al Registro de Medidas Correctivas correspondiente del Despacho de la Inspección Primera a Login: password: la clave correspondía a la anterior inspectora DR. KAREN MARIA GUTIERREZ ELIAS, se remite en fecha 17 de junio de 2019 correo electrónico a la Dirección Nacional de Policía - Sistema Nacional de Medidas Correctivas SNMC , a fin de que se realice las respectivas actualizaciones con el nombre del funcionario que quedara nombrado como Inspector en el cargo para este Despacho, contestando DECUM TELEM-ALTEC que remite formatos para la creación del usuario inspector RNMC, los formatos en mención serán entregados al DR GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO MARMOLEJO , para que tramite la información de sus datos personales y le sea asignada la clave correspondiente, se reitera la importancia de contar de forma urgente con esta lave a fin de publicar en el sistema la

información correspondiente a los comparendos que le son asignados y tramitados a esta Inspección.

- Copia del inventario documental y estado procesal actual de los procesos policivos adelantados por el Despacho de la Inspección Segunda de Policía de Cajicá, base de datos en drive, llamada CUADROS ESTADOS PROCESOS, publicada en el correo institucional del despacho correspondiente a inspección policia1 @cajica.gov.co

- Copia del Inventario documental de los comparendos tramitados y adelantados por este despacho hasta fecha 18 de junio de 2019. Base De datos en drive, publicada en el correo institucional del despacho correspondiente a inspección policia1 @cajica.gov.co

-

6. INVENTARIOS:

- Fotocopia de las transferencias documentales formato AP-GD—PC-003-FM-002, firmado por el funcionario encargado del archivo y por el Funcionario que Entrega.

- En el empalme de fecha diecinueve (19) de Junio de 2019, se entregó el Inventario Físico Documental del Archivo de Gestión a cargo de la Inspectora Primera de Policía en formato AP-GD-PC-003-FM-002, firmado por el funcionario que entrega y el que recibe de fecha dieciocho (18) de Junio de 2019.

- En proceso de empalme de fecha Diecinueve (19) de junio de 2019, se entregó el Inventario Digital – Presentes en carpeta de inspección primera de policía los cuales están guardados del equipo de cómputo del Inspector de Policía y en archivo DRIVE en el correo institucional (inspeccionpolicia1@cajica.gov.co) asignado a inspección Primera de policía como – carpeta denominada - CUADRO ESTADO DE PROCESOS.

- Se entrega Carpeta de Empalme del Despacho de la Inspección Primera de la vigencia año 2016 realizado por la Dr Luz Helena Montaño Tirado a la Dr KAREN MARIA GUTIERREZ ELIAS, en veinte cinco (25) folios útiles.

- Se procede con la verificación y entrega del mobiliario que me fuera entregado en fecha once (11) de febrero de 2019 el cual corresponde al que se relacionara a continuación , se deja claridad sobre la ubicación actual del mobiliario y sus condiciones de uso o no actuales.

- El inventario se me asigno por responsable sin valorizar, por otra parte dentro del inventario asignado como funcionaria en mi calidad de Inspectora Primera de Policía procedo a relacionar los siguientes bienes muebles los cuales se encuentran algunos como mobiliario dentro del despacho oficina No. 206 , otras tantos se encuentran en la bodega de almacenamiento del Primer piso de la Casa de Justicia , por encontrarse en estado de deterioro y no aptos para uso de los funcionarios que laboran en este despacho.

PLACA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	SERIE	ESTADO
4151	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Marca: HP COMPUTADOR ESCRITORIO- PROCESADOR INTEL CORE i5, MEMORIA RAM DE 4 GB, DISCO DURO DE 500 GB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7, PANTALLA SAMSUNG, MODELO S22C300, SERIE00250H, TECLADO HP, MODELO KB-3016, SERIE Y5F1EG, MOUSE HP, MODELO MOFXKO, SERIE Z4Y00D, CON UNIDAD DE CD Y PUERTOS USB, MARCA:HP,		1141	BUENO

		MODELO:COMPAQ PRO 4300, SERIE:1141			
4152	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Marca: HP COMPUTADOR ESCRITORIO-PROCESADOR INTEL CORE I5, MEMORIA RAM DE 4 GB, DISCO DURO DE 1 TB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 , PANTALLA HP, MODELO V244H, SERIE461V8F, TECLADO HP, MODELO KBAR211, SERIE H306ET, MOUSE HP, MODELO SM-2022, SERIE Z40UPR, CON UNIDAD DE CD Y PUERTOS USB, MARCA:HP, MODELO:PRODESK 400 G3		0	BUENO
1236	IMPRESORAS	Marca: HP IMPRESORA MULTIFUNCIONAL-COLOR NEGRO, IMPRESORA, FAX Y ESCÁNER, MARCA:HP, MODELO:DESKJET INKADVANTAGE 4625, SERIE:2210BJ		2210BJ	BUENO
1249	IMPRESORAS	Marca: HP IMPRESORA MULTIFUNCIONAL-COLOR BLANCO Y NEGRO CON PANTALLA TÁCTIL, MARCA:HP, MODELO:LASERJET PRO MFP M426FDW, SERIE:J7WDXM		J7WDXM	BUENO
1253	IMPRESORAS	Marca: SAMSUNG IMPRESORAS-COLOR BLANCO Y GRIS., MARCA:SAMSUNG, MODELO:ML-2010, SERIE:30163M		30163M	REGULAR
1277	IMPRESORAS	Marca: KONICA MINOLTA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL-COLOR BLANCA Y NEGRA, MARCA:KONICA MINOLTA, MODELO:160,		004005	REGULAR
4156	PORTATIL	Marca: ACER COMPUTADOR PORTATÍL-PROCESADOR PENTIUM DUAL CORE, MEMORIA RAM DE 3 GB, DISCO DURO DE 220 GB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 UNIDAD DE CD PUERTOS USB, MARCA:ACER, MODELO:ASPIRE4732Z		0	BUENO

Placa	Nombre	Descripción	Situación	Serie	Estado
1241	CAMARA FOTOGRAFICA	Marca: NIKON CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL-CÁMARA DIGITAL COMPACTA, CON CORREA, BATERÍA RECARGABLE, ESTUCHE, MARCA:NIKON, MODELO:COOPIX A100, SERIE:012252		012252	BUENO
1242	CAMARA FOTOGRAFICA	Marca: SONY CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL-COLOR NEGRO CON LENTE FIJO DE ZOOM ÓPTICO DE 26X., MARCA:SONY, MODELO:DSCH200, SERIE:284625		284625	BUENO

Placa	Nombre	Descripción	Situación	Serie	Estado
1239	PUESTO DE TRABAJO	Marca: 0 PUESTO DE TRABAJO-EN FORMA DE L, SUPERFICIE EN FÓRMICA COLOR GRIS CON ESTRUCTURA METÁLICA COLOR GRIS CON ARCHIVADOR METÁLICO DE 2 CAJONES Y 1 GAVETA CON CHAPA, CON MEDIDAS: 150 CENTÍMETROS DE ANCHO, 150 CENTÍMETROS DE LARGO Y 73 CENTÍMETROS DE ALTO		0	BUENO
1251	PUESTO DE TRABAJO	Marca: 0 PUESTO DE TRABAJO-EN FORMA DE L, BASE METÁLICA COLOR GRIS, SUPERFICIE EN FÓRMICA COLOR GRIS, CON ARCHIVADOR METÁLICO DOS CAJONES Y UNA GAVETA LARGO 150 CENTÍMETROS, ANCHO 150 CENTÍMETROS, ALTO 73 CENTÍMETROS		0	BUENO

1234	TELEFONO	Marca: CISCO TELEFONO-COLOR NEGRO CON GRIS CON IP, MARCA:CISCO, MODELO:SPA303, SERIE:300PTH		300PTH	Placa

1235	TELEFONO	Marca: PANASONIC TELEFONO-COLOR BLANCO, MARCA:PANASONIC, MODELO:KX-TS500MXV, SERIE:960759		960759	BUENO
1247	TELEFONO	Marca: MOTOROLA TELEFONO-AVANTEL, IMEI 001700481332960, COLOR NEGRO,, MARCA:MOTOROLA, MODELO:H79XAN6QR2AN, SERIE:MS1492		MS1492	BUENO
1248	TELEFONO	Marca: MOTOROLA TELEFONO-AVANTEL, IMEI 102701029132040, COLOR NEGRO,, MARCA:MOTOROLA, MODELO:H3034101B32A, SERIE:SE019X		SE019X	BUENO

Placa	Nombre	Descripción	Situación	Serie	Estado
1237	REGULADOR DE VOLTAJE	Marca: VICTORY MILANO REGULADOR DE VOLTAJE-COLOR BEIGE, CAPACIDAD 4 PUERTOS, CAPACIDAD DE 1000 W, MARCA:VICTORY MILANO		0	BUENO

Placa	Nombre	Descripción	Situación	Serie	Estado
1240	GABINETES	Marca: 0 GABINETES-COLOR GRIS, METÁLICO, PUERTA DESPLEGABLE METÁLICA COLOR GRIS CON CHAPA, MEDIDA 89 CENTÍMETROS DE ANCHO, 445 CENTÍMETROS DE ALTO Y 35 CENTÍMETROS DE FONDO		0	BUENO
1252	GABINETES	Marca: 0 GABINETES-COLOR GRIS, METÁLICO, PUERTA DESPLEGABLE METÁLICA COLOR GRIS CON CHAPA, MEDIDA 89 CENTÍMETROS DE ANCHO, 45 CENTÍMETROS DE ALTO Y 35 CENTÍMETROS DE FONDO		0	BUENO
1244	SILLA EJECUTIVA	Marca: 0 SILLA EJECUTIVA-GIRATORIA CON RODACHINES, SIN DESCANSA BRAZOS, PAÑO		0	REGULAR

		COLOR VERDE ASIENTO Y ESPALDAR			
1245	SILLA EJECUTIVA	Marca: 0 SILLA EJECUTIVA-GIRATORIA CON RODACHINES, SIN DESCANSABRAZOS, ASIENTO Y ESPALDAR EN PAÑO COLOR VERDE		0	REGULAR
1250	SILLA EJECUTIVA	Marca: 0 SILLA EJECUTIVA-GIRATORIA CON RODACHINES, SIN DESCANSA BRAZOS, PAÑO COLOR ROJO ASIENTO Y ESPALDAR, BASE PLÁSTICA COLOR NEGRO		0	BUENO
1257	SILLA EJECUTIVA	Marca: 0 SILLA EJECUTIVA-GIRATORIA CON RODACHINES, SIN DESCANSA BRAZOS, PAÑO COLOR VERDE ASIENTO Y ESPALDAR, BASE PLÁSTICA COLOR NEGRO		0	BUENO
1258	SILLA EJECUTIVA	Marca: 0 SILLA EJECUTIVA-GIRATORIA CON RODACHINES, SIN DESCANSA BRAZOS, PAÑO COLOR GRIS EN ASIENTO Y ESPALDAR, BASE PLÁSTICA COLOR NEGRO		0	BUENO
1275	SILLA EJECUTIVA	Marca: 0 SILLA EJECUTIVA-GIRATORIA CON RODACHINES, SIN DESCANSA BRAZOS, PAÑO COLOR ROJO CON BASE PLÁSTICA COLOR NEGRO		0	BUENO
1278	SILLA EJECUTIVA	Marca: 0 SILLA EJECUTIVA-GIRATORIA CON RODACHINES, SIN DESCANSA BRAZOS, PAÑO COLOR ROJO ASIENTO Y ESPALDAR		0	REGULAR
1238	SILLA ERGONOMICA	Marca: 0 SILLA ERGONOMICA-DE COLOR NEGRO, CON DESCANSABRAZOS, GIRATORIA CON RODACHINES, CON BASE METÁLICA		0	BUENO
1243	SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER	Marca: 0 SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER-SILLA INTERLOCUTORA ASIENDO Y ESPALDAR ROJO		0	BUENO
1279	SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER	Marca: 0 SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER-SILLA INTERLOCUTORA		0	REGULAR

		ASIENDO Y ESPALDAR ROJO			
1280	SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER	Marca: 0 SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER-SILLA INTERLOCUTORA ASIENDO Y ESPALDAR ROJO		0	REGULAR
1281	SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER	Marca: 0 SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER-SILLA INTERLOCUTORA ASIENDO Y ESPALDAR ROJO		0	REGULAR
1282	SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER	Marca: 0 SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER-SILLA INTERLOCUTORA ASIENDO Y ESPALDAR ROJO		0	REGULAR
1283	SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER	Marca: 0 SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER-SILLA INTERLOCUTORA ASIENDO Y ESPALDAR ROJO		0	REGULAR
1284	SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER	Marca: 0 SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER-SILLA INTERLOCUTORA ASIENDO Y ESPALDAR ROJO		0	REGULAR
1285	SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER	Marca: 0 SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER-SILLA INTERLOCUTORA ASIENDO Y ESPALDAR ROJO		0	REGULAR
1286	SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER	Marca: 0 SILLA INTERLOCUTORA TIPO KINDER-SILLA INTERLOCUTORA ASIENDO Y ESPALDAR ROJO		0	REGULAR
1254	SILLA PLASTICAS	Marca: TROMOPLAS SILLA PLASTICA-SILLA PLASTICA COLOR BLACA		0	BUENO
1255	SILLA PLASTICAS	Marca: TROMOPLAS SILLA PLASTICA-SILLA PLASTICA COLOR BLACA		0	BUENO
1256	SILLA PLASTICAS	Marca: TROMOPLAS SILLA PLASTICA-SILLA PLASTICA COLOR BLACA		0	BUENO

1246	TABLEROS	Marca: 0 TABLEROS-COLOR BLANCO MARCO EN ALUMINIO CON MEDIDAS; 119 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 79 CENTÍMETROS DE ALTO		0	BUENO

Placa	Nombre	Descripción	Situación	Serie	Estado
1276	MESA	Marca: 0 MESA-ESTRUCTURA EN MADERA, COLOR MIEL, CON MEDIDAS: 59 CENTÍMETROS DE ANCHO, 60 CENTÍMETROS DE LARGO Y 74 CENTÍMETROS DE ALTO		0	BUENO

7. TRABAJOS EN DESARROLLO

I. Dentro de las labores en desarrollo adelantadas se deja correspondencia asignada a cada funcionario de la Inspección hasta diecisiete (17) de junio de 2019, es decir al Técnico Administrativo señor Diego Robayo, Profesional Universitario Nicolás Cantor Vivas y Abogado Contratista Dr. Felipe Páez Zabala. Queda constancia de la asignación en el libro de correspondencia con firma de cada funcionario, dicha correspondencia debe ser tramitada, contestada, llevada la Dirección de Correspondencia y descargada en el sistema SYSMAN

II. Se revisa el libro programador de audiencias toda vez que se tienen programada audiencia para fecha 19 de junio de 2019 de versión libre dentro del proceso Condominio Campestre Spacio Zen. Caso veeduría Rio Bogotá.

III. Tramitar solicitud de levantamiento de suspensión de construcción de canchas de tenis, predio ubicado atas del Restaurante Tierra de Fuego, propietario Carlos Francisco Nieto. Solicitud que se remite al despacho mediante Radicado No 11593 de fecha 11 de junio de 2019. Se asignó al Dr. Felipe Páez a fin de que se realice visita de inspección ocular en el predio y se revise la procedencia del levantamiento de la medida de levantamiento de suspensión.

IV. Revisar programador ya que se tiene agendados audiencias para la semana del 25 al 31 de junio de 2019.

V. Se tiene programados dos (02) despacho comisorios para fecha 20 de junio de 2019, el No 004-2019 demandante MILTON YAMID RAMIREZ PIRABAN , diligencia de Embargo y Secuestro, despacho comisorios 0119-2019 demandante INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSA ,diligencia Secuestro de Bien inmueble.

8. TRABAJOS PENDIENTES

ASIGNACION DE TRABAJORES PENDIENTES POR DESARROLLAR EN EL DESPACHO

Se procede a explicar al DR GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO MARMOLEJO, los procesos verbales abreviados y procesos verbales inmediatos establecidos por los diferentes comportamientos establecidos

en el Código Nacional de Policía y Convivencias Ley 1801 de 2016 y los cuales se han adelantado en este Despacho, realizando socialización de los procesos vigentes año 2018 y 2019 de mayor importancia y aquellos que requieren impulso procesal de manera inmediata tales como los procesos por Comportamientos Contrarios a la integridad Urbanista .

Se revisa el libro programador de audiencias toda vez que se tienen programadas audiencias y diligencias los cuales se deben adelantar, agendamiento hasta treinta y uno (31) de julio de 2019.

Respecto de Despachos Comisorios que se encontraban a cargo del Técnico Administrativo , DR Edwin Vega Mariño , en acta de entrega del cargo de fecha diecisiete (17) de Junio de 2019 y archivo digital guardado en el PC , quedo establecido el agendamiento y programación de diligencias de embargos y secuestros hasta Septiembre de 2019

Se debe proyectar autos de apertura de procesos por Comportamiento Contrario a la Convivencia mediantes el respectivo auto por procesos por comportamiento contrario a la convivencia según articulo 27 numeral 4° de la Ley 1801 de 2016, los cuales son corresponden a los siguiente procesos :

NÚMERO DEL PROCESO	QUEJOSO	PRESUNTO INFRACTOR	COMPORTAMIENTO
033-2019	YANETH RIAÑO CRUZ	LEHINER STENSON NIÑO	RIÑAS Y AMENAZAS
034-2019	JOSE ALEXANDER GARZON	HUGO CASTRO GARZON	RIÑAS Y AMENAZAS
037-2019	JOSE ISAIAS GARCIA	JULIO CESAR CASTILLO	RIÑAS Y AMENAZAS
040-2019	YRAN ENRIQUE MARCANO	PEDRO VERA	RIÑAS Y AMENAZAS
041-2019	EDILBERTO DORIA MESTRE	EDGAR JOSE RUIZ	RIÑAS Y AMENAZAS
043-2019	JAVIER ORLANDO RODRIGUEZ	JORGE CASTRO REY Y OTRO	RIÑAS Y AMENAZAS
044-2019	VALENTINA BELLO Y OTRO	DAVID RAMIREZ Y OTRO	RIÑAS Y AMENAZAS
047-2019	MILENA ARDILA	YULY VIVIANA BARRERA	RIÑAS Y AMENAZAS
049-2019	JUAN MIGUEL SILVA	MARIANA PALISSA BARRETO	RIÑAS Y AMENAZAS
062-2019	WILLIAM ALFONSO SUAREZ	ANDRES STIVEN TOLOSA	RIÑAS Y AMENAZAS
066-2019	SINDY MARYORY CASTILLO	CARMEN GONZALEZ	RIÑAS Y AMENAZAS
067-2019	JOHANNA PEÑA RODRIGUEZ	GERMAN NAVARRETE Y OTRO	RIÑAS Y AMENAZAS
068-2019	ANDREA LOZADA	DIANA MARIA PARDO	RIÑAS Y AMENAZAS
069-2019	YEIMY PAOLA CARDENAS	JUAN CAMILO CAPTUAYO	RIÑAS Y AMENAZAS
070-2019	RAMON GILBERTO SANCHEZ	LUIS OSPINA	RIÑAS Y AMENAZAS
071-2019	JESSICA PAOLA CRUZ	CARLOS GOMEZ	RIÑAS Y AMENAZAS
072-2019	LUZ AMPARO GUALTEROS	NELSON URIBE	RIÑAS Y AMENAZAS
073-2019	FRANCI YOJANA RENGIFO	GLORIA NAVARRETE	RIÑAS Y AMENAZAS

074-2019	JOHANNA JAZMIN RODRIGUEZ	JONH ALEXANDER BEJARANO	RIÑAS Y AMENAZAS
075-2019	LAURA CRISTINA MARIN	ANDRES BARRERA Y OTROS	RIÑAS Y AMENAZAS
076-2019	MARTHA LUCIA JIMENEZ	CONSUELO GARZON Y OTROS	RIÑAS Y AMENAZAS

Se tramita, contesta y remite por la Ventanilla única de Correspondencia y el SYSMAN correspondencia asignada a este despacho hasta fecha catorce (14) de junio de 2019.

Se deja correspondencia asignada a cada funcionario de la Inspección hasta diecisiete (17) de junio de 2019, es decir al Técnico Administrativo señor Diego Robayo, Profesional Universitario Nicolás Cantor Vivas y Abogado Contratista Dr. Felipe Páez Zabala. Queda constancia de la asignación en el libro de correspondencia con firma de cada funcionario.

Se hace especial recomendación revisar la programación agendada en el libro programador de audiencias y diligencias donde se encuentra como de vital importancia la Reunión de Veeduría del Rio Bogotá programada para fecha ocho (08) de julio de 2019 en el Despacho del Alcalde Municipal, se deja constancia que en fecha catorce (14) de junio de 2019 se remite correo electrónico a la Secretaria de Gobierno y PC , Ambiente y Desarrollo Rural y Personería Municipal, donde se remiten las tareas y compromisos asignados a este despacho para la reunión de esa fecha los cuales correspondían a temas de la Empresa Lácteos de la Sabana (ALQUERIA) temas de Caseta y Garitas de Vigilancia, citatorios de versión libre y remisión de caso Condómino Campestre Spacio Zenn a la CAR – Cundinamarca.

Se deja constancia que se realiza entrega al inspector de los procesos por infracción urbanística CCIU No 022 de 2019 Caballerizas familia Micolta , una carpeta (01) la cual contiene las acciones de cumplimento a la sentencia Rio Bogotá compuesta por 189 folios, proceso No. CCIU 003 -2017 OIKOS SAVANNA, compuesto por dos (02) tomos, Carpeta (01) Spacio Zen. Lo anterior a fin de que se vaya preparando el informe ejecutivo que se debe presentar ante los integrantes de la Mesa de Veeduria del Rio Bogota , teniendo en cuenta que el próximo 06 de Septiembre de 2019 se adelantara audiencia pública por parte del Municipio de Cajicá ante la Magistrada del Tribunal Superior de Bogotá. Correo electrónico memorando AMC-SDG-222-2019 de fecha doce (12) de junio de 2019.

Se recomienda al Inspector proyectar informe conjunto con la Inspección Segunda de Policía de Cajicá, a fin de generar un solo informe que sea tenido en cuenta por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural quien es la encarga de unificar y presentar las actas acta el Comité verificador de cumplimento de la Sentencia de Rio Bogotá.

Realizar informe y presentación para el Concejo Municipal de Cajicá, citación que debe atender el despacho de la Inspección Primera en fecha veintitrés (23) de julio de 2018 a las siete (7: 00 am , sede del Concejo

Municipal- Alcaldía Municipal de Cajicá – las preguntas se encuentran en el correo de la inspección de Policía el cual llego mediante correo electrónico de fecha 04 de junio de 2019 AGENDA RATIFICADA II PERIODO 2016. Revisar página 34 de la Agenda donde se encuentra el cuestionario.

Se debe revisar los treinta y cinco (35) procesos por comportamientos contrarios a la integridad urbanística , aperturados en vigencia del PIRIMERO (01) de enero hasta dieciocho (18) de junio de año 2019, los cuales ya cuentan con primera audiencia Pública y en los cuales se debe revisar para emitir auto de archivo o audiencia de fallo para imposición de medidas correctivas, o levantamiento de medias de suspensión en los casos que proceda.

No Proceso CCIU	Infractor	Ubicación Del Predio - Inmueble	Actuaciones Dentro Del Proceso
PROCESOS URBANISTICOS VIGENCIA AÑO 2019			
001-2019	Melida Ruth Gaitán Casas	carrera 6 N° 4a 65	se avoco conocimiento el día 18 de enero de 2019/ se realiza audiencia pública el día 23 de enero de 2019, la cual se suspende con el fin de que sea otorgado el poder de representación por parte de sus familiares
002-2019	William Eduardo Méndez Ayala	calle 1a sector gran colo9mabia	se acoca conocimiento el día 28 de enero de 2019/ se realiza citación para el día 05 de febrero de 2019
003-2019	Olga Rosario Castillo	Vereda canelón, camino los Vargas, lote 3	se avoco conocimiento el día 25 de enero de 2019/ se programó audiencia para el día 19 de febrero de 2019
004-2019	Blanca Nelly Venegas Gamba	CALLE 1 N° 2-10	se Recibe informe técnico el 28 de diciembre avoco conocimiento el día 25 de enero de 2019/ se programó audiencia para el día 20 de febrero de 2019
005-2019	Bibiana Rocio Colorado	carrera 4 N° 0-18	se avoco conocimiento el día 28 de enero de 2019/ se realiza citación para el día 27 de febrero de 2019
006-2019	Vicente Vargas	vereda canelón, sector camino la bruja	Se avoco conocimiento el día 28 de enero de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 16 de abril de 2019.
007-2019	Claudia Esperanza Gonzales Gutiérrez	vereda canelón, sector la florida, lote 2	se avoco conocimiento el día 28 de enero de 2019/ se realizó citación para el día 27 de febrero de 2019

008-2019	Henry Agustín Romero	diagonal 4 con carrera 4 e	se avoco conocimiento el día 28 de enero de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 03 de abril de 2019.
009-2019	Ana María Rey Y Otro	vereda Calahorra, condominio chunugua casa 46	se avoco conocimiento el día 11 de febrero de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 10 de abril de 2019.
010-2019	Jairo Rodríguez Y Otro	vereda canelón, sector puente peralta	se avoco conocimiento el día 11 de febrero de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 06 de marzo de 2019.
011-2019	Gabriel Canastero	vereda Calahorra, vía principal Cajicá - Chía	se avoco conocimiento el día 27 de febrero de 2019/ se realiza citación para el día 06 de marzo de 2019
012-2019	Encarnación Bernal	carrera 3E Nº 5 - 21	se avoco conocimiento el día 28 de febrero de 2019/ se realiza citación para el día 27 de marzo de 2019
013-2019	Constructora Lindaraja	vereda Calahorra, vía principal Cajicá - Chía	se avoco conocimiento el día 04 de marzo de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 03 de abril de 2019.
014-2019	Martha García Y Otro	vereda canelón, camino la quinta	se avoco conocimiento el día 14 de marzo de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 26 de marzo de 2019.
015-2019	Orlando Gómez	carrera 4 a 1 - 39 sur	se avoco conocimiento el día 14 de marzo de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 30 de abril de 2019.
016-2010	Sebastián Castillo	carrera 6 Nº 4 a - 126 sur	se avoco conocimiento el día 14 de marzo de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 26 de marzo de 2019.
017-2019	Diana Milena Cubillos	carrera 2 Nº 23-19, interior tres, unidad 1	se avoco conocimiento el día 14 de marzo de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 04 de abril de 2019.
018-2019	Carlos Francisco Nieto	calle 5 sur	se avoco conocimiento el día 14 de marzo de 2019/ se realiza citación para el día 09 de abril de 2019
020-2019	María Ascensión León	carrera 8 e 1 - 77	se avoco conocimiento el día 26 de marzo de 2019/ se realiza citación para el día 23 de abril de 2019
021-2019	Wilson Ocampo	carrera 45 a lote 3 mz b	se avoco conocimiento el día 26 de marzo de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 07 de mayo de 2019.
022-2019	Hugo Micolta Y Otros	vereda Calahorra, camino la mejorana	se avoco conocimiento el día 01 de abril de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 14 de mayo de 2019.
023-2019	Carlos Yair Galeano	vereda canelón, Avenida san gabriel	se avoco conocimiento el día 01 de abril de 2019/ se realiza citación para el día 14 de mayo de 2019
024-2019	Constructora Amarillo	vereda Calahorra, lote el parque, proyecto huertas oriental	se avoco conocimiento el día 01 de abril de 2019/ se realiza citación para el día 21 de mayo de 2019
025-2019	Fabio Castro Rodriguez	vereda canelón, camino los canasteros	se avoco conocimiento el día 27 de abril de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 28 de mayo de 2019.
026-2019	María Transito Negro	vereda canelón, camino los canasteros	se avoco conocimiento el día 27 de abril de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 29 de mayo de 2019.
027-2019	Juan Carlos Ramírez Y Otro	vereda canelón, camino los canasteros	se avoco conocimiento el día 27 de abril de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 28 de mayo de 2019.

028-2019	Héctor Alfonso Pataquiva	carrera 11 calle 6 lote 1, san antonio	se avoco conocimiento el dia 27 de abril de 2019/ se realiza citación para el día 02 de julio de 2019
029-2019	Margarita García	carrera 5 sur 10-123, vía Cajicá - chía	se avoco conocimiento el día 17 de mayo de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 11 de junio de 2019.
030-2019	Pedro Arturo Ayala	carrera 5 sur, vía Cajicá - Chia, costado oriental	se avoco conocimiento el día 17 de mayo de 2019/ se realiza primera audiencia pública el día 11 de junio de 2019.
031-2019	María Inés Lamprea	carrera 5 sur 11 a - 09, vereda canelón	se avoco conocimiento el día 17 de mayo de 2019/ se realiza citación para el día 11 de junio de 2019
032-2019	Gloria Stella Quintero	carrera 5 sur 11 a - 65- vereda canelón	se avoco conocimiento el día 17 de mayo de 2019/ se realiza citación para el día 12 de junio de 2019
033-2019	Alcira Quintero	carrera 5 sur 11 a - 75, vereda canelón	se avoco conocimiento el día 17 de mayo de 2019/ se realiza citación para el día 12 de junio de 2019
034-3019	Rosalba Lamprea	carrera 5 sur 11 a - 39, vereda canelón	se avoco conocimiento el día 17 de mayo de 2019/ se realiza citación para el día 12 de junio de 2019
035-2019	Pedro Puentes Antolines - Compañía De Vias Y Transporte	carera 4 No 1-90 centro - casa que se incendio al lado de la Alcalida Municpial	Se realiza suspensión de obras de demolición y Avoco conocimiento en fecha 11 de junio de 2019

Dentro de las actuaciones pendientes se debe revisar archivo de procesos en DRIVE, DENOMINADO CUADROS ESTADO PROCESOS , a fin de tener en cuenta las actuaciones pendientes en los procesos urbanísticos vigencia año 2017 y 2018 , sobre todo para los procesos por comportamientos contrarios a la integridad urbanística de la vigencia del año 2018 está pendientes de ser fallados y cerrados un porcentaje casi del 80 % , se recibieron desde fecha de entrega once (11) de febrero de 2019 con actuaciones pendientes las cuales reposan en la base de datos en Drive de la Inspección de Primera Policía, información que se deja copia de la base de datos procesos urbanísticos en la carpeta vigencia año 2017, 2018 y 2019 en el PC de escritorio asignado al inspector .

Con respecto a las Querellas Policivas del año 2017 al 2018 estas se encuentran en los estados procesales dentro del archivo de procesos en DRIVE, DENOMINADO CUAROS ESTADO PROCESOS.

Las Querella Policivas de la vigencia año 2019 son en cantidad el número de seis (06) expedientes , los cuales se encuentran al dia siendo adelantadas las primeras audiencias de trámite y reportado su estado en el archivo de DRIVE DENOMINADO CUADROS ESTADO PROCESOS , referenciadas a continuación:

QUERELLAS POLICIVAS VIGENCIA AÑO 2019

1	**001-2019**	ORLANDO VENEGAS	POR DEFINIR	PERTURBACION A ALA POSESION	CASA BLANCA LA BAJADA O VERSALLES	SE RECIBE EL 14 DE ENERO SE AVOCA CONCOMIENTO EL 16 DE ENERO Y SE CITA PARA EL 08 DE FEBRERO DE 2019. NO ASISTEN A AUDIENCIA, SE COMUNICA	ORDENAR ARCHIVO O DESISTIMIENTO TÁCITO CUANDO SE CUMPLA TÉRMINO	12

						VERBALMENTE QUE LA PERTURBACIÓN HA CESADO. SE HA SOLICITADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO ENVIAR CONSTANCIA DE TAL SITUACIÓN, NO HA SIDO CONTESTADO NI SE HAN RECIBIDO RECLAMOS NI SOLICITUDES AL RESPECTO		
2	002-2019	ROSA LILIA ALFONSO /TERESA ALFONSO	FIDEL ROBAYO /CARMEN AYALA	PERTURBACION A ALA POSESION	RIO FRIO CASA 1 A 42 S	E RECIBE EL 21 DE ENERO SE AVOCA CONCOMIENTO EL 24 DE ENERO DE 2019Y SE CITA PARA EL 13 DE MARZO DE 2019. SE EMITIÓ FALLO MEDIANTE AUDIENCIA DEL 31 DE MAYO DE 2019. SE APELÓ FALLO Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN SEC JURÍDICA EL EXPEDIENTE PARA RESOLUCIÓN DE APELACIÓN		
3	003-2019	JUAN MAUEL GALEANO /JAVIER GALEANO/ GABRIEL HERNANDEZ	BLANCA CECILIA GALEANO	PERTURBACION ALA SERVIDUMBRE	VEREDA CANELON CAMINO VENTORILLO	SE RECIBE EL 31 DE COTUBRE DE 2017 SE ESCLARECEN HECHOP CON AUDIENCIENCIAS Y AMPLIACIONES DE QUEJAS SE REALIZ AINSPOECCION OCULAR E12 DE JULIO SE TOMAN TESTIMONIOS UNA VEZ REVISADO TODO EL EXPEDIENTE SE DECIDE AVOCAR CONOCMIENTO EL 25 DENERO DE 2019 Y SE CITA AUDIENCIA EL 08 DE MARZO DE 2019, DONDE SE RESOLVIÓ ARCHIVAR EL PROCESO POR CADUCIDAD DE LA ACCIÓN. SIENDO APELADA POR EL QUERELLANTE. APELACIÓN RESUELTA MEDIANTE RES 128 DE 27 DE MARZO DE 2019, CONFIRMANDO DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA		84
4	004-2019	EMILIA SÁNCHEZ Y OTROS	ENRIQUE SIERRA	PERTURBACION ALA SERVIDUMBRE	VEREDA CANELÓN PIEDRA ROJA	SE RECIBE EL 31 DE COTUBRE DE 2017 SE ESCLARECEN HECHOP CON AUDIENCIENCIAS Y AMPLIACIONES DE QUEJAS SE REALIZ AINSPOECCION OCULAR E12 DE JULIO SE TOMAN TESTIMONIOS UNA VEZ REVISADO TODO EL EXPEDIENTE SE DECIDE AVOCAR CONOCMIENTO EL 25 DENERO DE 2019 Y SE CITA AUDIENCIA EL 08 DE MARZO DE 2019. SE INICIÓ AUDIENCIA	DAR CONTINUIDAD AL PROCESO, SE RECOMIENDA INSPECCIÓN OCULAR AL PREDIO PARA RECABAR MATERIAL PROBATORIO	18

						PÚBLICA EL 7 DE JUNIO DE 2019.		
5	005-2019	CONSTANZA PÉREZ QUINTERO	CONSTANZA MALAGÓN Y OTROS	PERTURBACION A ALA POSESION	CRA 5 # 2 - 63, centro comercial bankcolombia	SE RECIBE QUERELLA EL 13 DE MARZO DE 2019, SE INICIA PROCESO MEDIANTE AUTO DE 20 DE MARZO DE 2019, NO SE HA PODIDO DAR CONTINUIDAD POR INASISTENCIA DE LAS PARTES A AUDIENCIA. SIN EMBARGO, COMUNICAN QUE ACTUALMENTE SE LLEVA UN PROCESO ANTE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA.	ESTAR PENDIENTE DEL ESTADO DEL PROCESO ORDINARIO, INSTAR A LAS PARTES PARA ASISTIR A AUDIENCIA PÚBLICA Y DAR CONTINUIDAD AL PROCESO.	91
6	006-2019	DIEGO FERNANDO VILLARRAGA	CONDOMINIO CAMPESTRE EL OTOÑO	PERTURBACION A ALA POSESION	VDA CANELÓN, SECTOR LA VIRGEN, CAMINO DE LA BRUJA, CONJUNTO RESIDENCIAL EL OTOÑO	SE AVOCÓ CONOCIMIENTO BASADO EN INSPECCIONES OCULARES REALIZADAS EL 22 DE ABRIL Y EL 2 DE MAYO. SE CITÓ A AUDIENCIA SOLO AL QUERELLADO. SE HA CORREGIDO LA NUMERACIÓN DEL PROCESO (ANTES 001 DE 2019), SE HA CITADO A AMBAS PARTES A AUDIENCIA PARA PROCURAR CONCILIACIÓN EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019. SE HA SOLICITADO A LA CAR Y A SEC AMBIENTE VERIFICAR LA SITUACIÓN DE UNOS ARBOLES CERCANOS AL MURO OBJETO DE QUERELLA QUE POSIBLEMENTE SEAN LA CAUSA DE LA INESTABILIDAD DEL MISMO.	ATENDER AUDIENCIA PÚBLIA. ESTAR PENDIENTE DE LABORES DE LA CAR Y SEC AMBIENTE. SOLICITAR A DIR DE CONTROL DE RIESGO, VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS MUROS EN EL CONDOMINIO EL OTOÑO	91

9. RECOMENDACIONES VARIAS Y CONCLUSIONES

Dentro del presente acta de entrega como recomendación se pone de presente al DR GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO MARMOLEJO, la importancia que la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria de quien dependen las inspecciones de policía , evalúen y conozcan , los tramites y procesos adelantados por este despacho , asi como de la carga laboral asignada a la planta de personal compuesta por un Auxiliar Administrativo, un Técnico Administrativo, un Profesional Universitario , un Contratista abogado, algunos pasantes de la facultad de derecho de la Universidad Militar y la Inspectora de Policía, carga laboral que a pesar de ser en razón a las competencias legales ya mencionadas, no guarda relación de proporcionalidad con la planta de funcionarios y contratistas, la cual debería fortalecerse con la modificación desde la planta de personal asignada al despacho de la Inspección de Policía, bien sea a través del nombramiento y / o contratación de dos (02) profesionales abogados con experiencia en temas administrativos o civiles a fin de que apoyen este despacho en la sustanciación de procesos tales como infracciones urbanísticas, procesos por convivencia, espacio público , tenencia de caninos, querellas policivas , conocimiento de comparendos y resolución de recursos de apelación.

Por otra parte respecto a los permisos de ocupación que han venido siendo remitidos desde el mes de Febrero de 2019 a este despacho por parte de la Secretaria de Planeación y los cuales no han podidos ser expedidos es pertinente dejar claridad de las gestiones que se han realizado a fin de dar solución a esta situación, mediante memorando AMC -SDG-IP1-0485 de fecha 22 de abril de 2019 presento a la

Secretaria de Gobierno y P. C y la Secretaria Jurídica informe pormenorizado de la gestión de esta Inspección solicitando apoyo para el fortalecimiento de la Planta de Personal atravez de la contración de otro Abogado y un Ingeniero Civil , así como se planteó según lo establece el artículo 206° de la Ley 1801 de 2016 la Creación de una Tercera inspección de Policía que se encargue temas urbanísticos y ambientales, toda vez que este despacho es no cuenta con la planta de personal y equipos técnicos insuficientes para adelantar las múltiples competencias urbanísticas atribuidas.

En razón a que este Despacho no cuenta en su Planta de Personal con un Ingeniero Civil o un Ingeniero Estructural que realice las visitas como requisito previo para expedir la certificación de permiso de Ocupación , se oficio a la Secretaria de Gobierno mediante AMC -SDG-IP1-177 de fecha 10 de Mayo de 2019 - solicitando la Contratación de este profesional , ya que la Inspección No cuenta con recursos asignados para contratar, estando esta función en cabeza de la Secretaria de Gobierno y P.C . por otra parte Mientras se evalúa la posibilidad de contratación de estos profesionales solicito mediante memorando AMC -SDG-IP1-178 Y AMC -SDG-IP1-179 a la Secretaria de Planeación Municipal y a la Secretaria de Obras Públicas se cuente con el acompañamiento de sus profesionales en Ingeniería civil y obras a fin de que brinden asesoria y apoyo al Despacho de la Inspección Primera , a fin de adelantar las gestiones tendientes a la expedición de los Permisos de Ocupación requeridos.

Se socializa con el inspector que mediante AMC -SDG-IP1-219 de fecha 28 de mayo de 2019 oficio a la Secretaria de Gobierno y P.C a fin de que se proceda con la contratación o autorización a fin de que el arquitecto de la Inspección Segunda , brinde apoyo a este Despacho, ya que en fecha 31 de mayo de 2019 ,la arquitecta YANIRA NAVARRETE MOYANO , finaliza su contrato de prestación de servicios para esta inspección , y se requiere de manera urgente del apoyo de profesional arquitecto para adelantar las visitas por infracción urbanística, los conceptos urbanísticos que deben ser emitidos en audiencia, acompañamiento en temas de suspensión de obras, recuperación de espacio público, contaminación visual y temas y conceptos ambientales

Es de vital importancia la adecuación de espacios como oficinas amplias y dotadas con mobiliario adecuado como sillas , escritorios y medios tecnológicos, computadores, impresoras , a fin de poder ejecutar las funciones propias de este despacho, en la actualidad se cuenta con tres oficinas para que ejerzan labores siete (07) personas y un pasante , además de la atención al público y el desarrollo de las audiencias públicas que se deben adelantar por esta inspección, en este despacho se cuenta con cuatro (04) computadores de escritorio, un pc portátil para las diligencias, una impresora y un escáner, siendo necesaria la adecuada dotación de elementos para esta inspección de policía.

Por otra parte es necesario , que a fin de ejercer el control urbanístico dentro de los términos y condiciones legales ya referenciados, en lo que respecta a la expedición de los a Permisos de Ocupación, la Secretaria de Planeación Municipal, Secretaria de Obras Públicas brinde apoyo técnico a través de los profesionales contratistas o funcionarios vinculados a su secretaria, realizando el acompañamiento y soporte técnico para que de forma conjunta con la arquitecta delegada para asuntos urbanísticos de este despacho , se proceda a ejecutar las visitas en los proyectos , emitiendo los respectivos informes técnicos y acreditación de la norma de sismo resistencia, requisitos previos para que este despacho proceda con la expedición de los permisos de ocupación de los inmuebles.

En la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, recae la valoración respecto de la viabilidad de la vinculación de los profesionales requeridos , así como el fortalecimiento de espacios y medios tecnológicos, toda vez que esta secretaria es la competente para determinar a través del estudio de la necesidad y los requisitos establecidos en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 , además de la disponibilidad de presupuestal que le es asignada directamente , todo aquello que concierne al despacho de la Inspección primera de Policía en temas de personal , sede de funcionamiento y dotación de mobiliario y medios de tecnológicos.

II. RECOMENDACIÓN DE LA CREACIÓN DE TERCERA INSPECCIÓN DE POLICÍA

Es pertinente que se considere la creación de una tercera inspección de policía, la ley 1801 de 2016, en su artículo 206, parágrafo segundo establece: " (...) *Cada alcaldía tendrá el número de inspectores de Policía*

que el Alcalde considere necesario, para una rápida y cumplida prestación de la función de Policía en el municipio.

Habrá inspecciones de Policía permanentes durante veinticuatro (24) horas en las ciudades capitales de departamento, en los distritos, y en los municipios que tengan una población superior a los cien mil habitantes. (...)"

Eventualmente y previa las consideraciones de orden legal y en estricto cumplimento de lo establecido en las funciones asignadas en la Ley 1801 de 2016, sería favorable la creación de una tercera Inspección de Policía, la cual se encargará de adelantar los procesos verbales abreviados por comportamientos contrarios a la integridad urbanística, a la ocupación indebida del Espacio Público y temas de índole medio ambiental, en apoyo a la inspecciones ya vigentes, así como soporte de la posible Curaduría Urbana del Municipio de Cajicá.

Considero, que mientras se adelanta el proyecto de creación de una tercera inspección urbana de policía, la cual deberá ser avalada por el Concejo Municipal, sería pertinente y más expedito, fortalecer a través de profesionales de apoyo la descongestión de las inspecciones que policía que se encuentran funcionado.

Dentro de las funciones que requieren especial apoyo para que este despacho procede a emitir los Permisos de Ocupación y sea más ágil y eficiente el cumplimiento de esta atribución es de vital importancia y se deja como constancia de la necesidad urgente de contar con un profesional que cumpla con la idoneidad y formación académica en ingeniería civil y / o ingeniería estructural, el cual realice las visitas a las obras y verifique el cumplimiento delos requerimientos estructurales de los proyectos, así como el cabal cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NRS-10.

Se deja constancia en el archivo de correspondencia de los memorandos enviados mediante AMC -SDG-IP1-177 de fecha 10 de Mayo de 2019 - solicitando la Contratación de este profesional , ya que la Inspección No cuenta con recursos asignados para contratar, estando esta función en cabeza de la Secretaria de Gobierno y P.C . por otra parte Mientras se evalúa la posibilidad de contratación de estos profesionales solicito mediante memorando AMC -SDG-IP1-178 Y AMC -SDG-IP1-179 a la Secretaria de Planeación Municipal y a la Secretaria de Obras Públicas se cuente con el acompañamiento de sus profesionales en Ingeniería civil y obras a fin de que brinden asesoría y apoyo al Despacho de la Inspección Primera , a fin de adelantar las gestiones tendientes a la expedición de los Permisos de Ocupación requeridos.

Se deja constancia en el archivo de correspondida el memorando enviado mediante AMC -SDG-IP1-219 de fecha 28 de mayo de 2019 oficio a la Secretaria de Gobierno y P.C a fin de que se proceda con la contratación o autorización a fin de que el arquitecto de la Inspección Segunda, brinde apoyo a este Despacho, ya que en fecha 31 de mayo de 2019 , la arquitecta YANIRA NAVARRETE MOYANO presenta terminación de servicio profesional ejecutado y se suscribe la respectiva acta de finalización de contrato , quedando este despacho sin arquitecto para apoyo de asuntos urbanísticos, espacio público y temas ambientales.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron a los Diecinueve (19) días del mes de Junio del Dos Mil diecinueve (2019)

FUNCIONARIO QUIEN ENTREGA	FUNCIONARIO QUIEN RECIBE
NATALIA NORATTO JAIMES	**GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO MARMOLEJO**
C.C. 1070004588 de Cajicá	C. C1114818159 El Cerrito Valle del Cauca
INSPECTORA PRIMERA DE POLICIA	INSPECTOR